



En Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, se reúnen en sesión los siguientes integrantes: Mauricio MONTERO, Belén ARROYO, Anthony SILVEIRA, Susana FALCO, Dirce BURKHARDT

Orden del día:

- 1- [Acta](#) del día 20/10/2025. Aprobado (5 en 5)

- 2- Tratamiento del tema del Ciclo Internado sede Paysandú, pendiente de la postura del equipo de Dirección de la UAF. En la sesión anterior, se decidió postergar el tratamiento del tema para la actual sesión. Se mantiene el tratamiento del tema en el Orden del Día hasta tanto no sea discutido por el equipo de Dirección de la UAF. (5 en 5)

3- Avances de lo trabajado sobre el Nuevo plan de estudios.

En la sesión anterior, se convocó a la Lic. Arleth PELAEZ, Franco TOURN y la docente Lic. Victoria ENSSLE, solicitando además un informe por escrito con respecto a los avances trabajados.

La Prof.Adj.Lic. Victoria ENSSLE, presentó el documento informe con los avances de lo trabajado en el Nuevo Plan de Estudios, también participaron de la reunión la Prof.Adj.Lic. Dirce BURKHARDT y el Asistente Lic. Franco TOURN, (colocar enlace) también se compartió la grilla con la creditización del Plan de Estudios.

En suma: el Nuevo Plan de Estudios según la normativa requiere de 36 créditos en materias optativas y electivas que actualmente con este avance presentado solo tiene 27 créditos, quedando pendiente.



- 1) Es necesario buscar dentro del total de los 360 créditos presentados en este avance del Plan de Estudios, redistribuir los 9 créditos pendientes a las materias optativas y electivas.

Una posible solución es transformar algunas materias en optativas. La otra solución posible es la redistribución de créditos.

- 2) Las asignaturas comunes (compartidas con otras carreras) ya tienen definido en la grilla, el semestre en que se dictan, a lo largo de los ocho semestres, así como los créditos asignados.

Es necesario realizar cambios en algunas asignaturas para que su dictado se ajuste, en la medida de lo posible, a los semestres en que se dictan en otras carreras:

- Herramientas para el Trabajo Final de Grado (TFG) agregar un crédito y reubicar en semestre par.
- Salud pública y gestión en servicios de salud; ubicarla en el segundo semestre, actualmente se dicta en el primer semestre.
- Deontología; la UAF le resulta indispensable que se ubique en el tercer semestre.
- Farmacología; reubicarla en un semestre par, actualmente dictada en el semestre cinco.

- 3) Queda pendiente asignar los recursos docentes a cada asignatura planteadas en la grilla.

La Comisión de Carrera saludó al equipo de trabajo con respecto a la implementación del Nuevo Plan de Estudios.

- 4- Exp. [071010-000011-25](#). En la sesión anterior, se decidió postergar el tratamiento del tema para la actual sesión. Se propone al Consejo de Facultad acceder a lo solicitado y tramitar el Título de Licenciado en Fisioterapia. (5 en 5)



5- Exp [071012-000027-25](#): Br. RODRIGUEZ RIVAS, Bruno C.I.: 5309699-1 estudiante de la Carrera de Fisioterapia (Generación 2025) solicita reválida de asignaturas de **ESFUNO y Profundización de ESFUNO; Psicología I; Física Médica I y Salud Pública**; por haberlas cursado en la carrera de Doctor en Medicina (Plan 2008) de la UdelaR.

Visto lo informado por Bedelías de Parque Batlle, la Coordinación de ESFUNO, el Área de Psicología; ésta Comisión de Carrera sugiere al Consejo:

- Tomar conocimiento de que las reválidas de **Anatomía; Biología Celular y Tisular; Neurobiología; Cardio Vascular y Respiratorio; Digestivo, Renal y Endócrino; Reproductor y Desarrollo (ESFUNO); y Salud Pública** fueron pasadas a la escolaridad ya que corresponden a reválidas automáticas.
- Revalidar la asignatura **Profundización (ESFUNO)** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Doctor en Medicina (Plan 2008) de la UdelaR.
- Revalidar la asignatura **Psicología I** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Doctor en Medicina (Plan 2008) de la UdelaR.
- **No revalidar** la asignatura **Física Médica I** por **no existir** razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Doctor en Medicina (Plan 2008) de la UdelaR. Aprobado (5 en 5)



6- Exp. [070530-000056-24](#): Br. Maria Herling (C.I: 2957195-3) estudiante de la Carrera de Fisioterapia (Gen. 2024) solicita reválidas de asignaturas por haber cursado sus equivalentes en la Tecnicatura en Electroencefalografía (Plan 1975) en la UdelaR. Visto lo informado por las áreas correspondientes, se aconseja al Consejo:

- No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar la asignatura Neuropatología por no existir razonable equivalencia en cuanto a las asignaturas abordadas en la Tecnicatura en Electroencefalografía (Plan 1975) en la UdelaR.
- No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar la asignatura Psicología II por no existir razonable equivalencia en cuanto a las asignaturas abordadas en la Tecnicatura en Electroencefalografía (Plan 1975) en la UdelaR.
- Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura Fisiopatología por existir razonable equivalencia en cuanto a las asignaturas abordadas en la Tecnicatura en Electroencefalografía (Plan 1975) en la UdelaR.
- Se aguarda por Psi. III se reiterará el pedido de informe sobre la mencionada asignatura. (5 en 5)

7. Se dispone fijar una sesión extraordinaria de Comisión de Carrera de la UAF para el día lunes 10 de noviembre de 2025, a la hora 12.30 con el fin de aprobar los contenidos temáticos para el año 2026. (5 en 5)



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

Siendo las () horas se levanta la sesión.

Actuó como secretario de actas, el funcionario

Zelmar Caetano
Jefe de la Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina